

En Cornellá de Llobregat a veintiseis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, y siendo las dieciocho horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Juan Daura Borda, Don Basilio Rufas Juster, Don Narciso Serra Anglada, Don Amado Vives Pal, Don Santiago Juré Tiguera, y Don Florencio Serras Soldavia, bajo la Presidencia del Señor Primer Concejale de Alcalde Don Plácido Flor de Lis Genique.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Aprobar la instancia presentada por Jaime Ferré Tarrés, autorizándole para abrir un pequeño establecimiento destinado a la venta de vinos al detall en la calle del Ejército Nacional número cuatro, bajos de esta población, previo pago de arbitrios municipales correspondientes.

Pase a informe de la Comisión de Hacienda la instancia presentada por don Antonio Alameda de Castro, Delegado Local del Frente de Juventudes de F. B. E. y de las U. N. B. en la que solicita que en la aprobación del nuevo presupuesto municipal, se le conceda la asignación del uno por ciento anual.

Vista la instancia presentada por don José Pelfort Puig solicitando se sea prorrogada por todo el año mil novecientos cuarenta y dos, el contrato de recogida de basuras domiciliarias que caducó el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta, se acuerda acceder a lo solicitado, quedando por tanto prorrogado el citado contrato hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, debiendo asimismo encargarse de la recogida de las basuras de las vías públicas de la localidad que sean barridas por la Brigada Municipal.

Se acuerda:

Acceder a lo solicitado por don Joaquín Guilera elbolas, y en consecuencia dar de baja a su esposa doña Esperanza Palés. Baste de la cuota de doscientas cuarenta pesetas que venía obligada a satisfacer en concepto de Guardería Rural durante el presente ejercicio, teniendo en cuenta que aunque la reclamación ha sido presentada fuera de plazo, existe una duplicidad contributiva que es de justicia sea subvencionada.

Que por impedírsele sus ocupaciones particulares cese en el cargo de Concejal Presidente de la Comisión de Hacienda don Santiago Juvé Figueras, pasando a ocupar dicho cargo el Concejal don Florencio Sbarcos Soldevila que usa en el de Presidente de la Comisión de Beneficencia y Sanidad.

Designar como Presidente de la Comisión de Beneficencia y Sanidad a don Amado Vives Pal.

Aprobare las siguientes facturas: a Compañía General Española de Electricidad quinientas sesenta y cuatro pesetas; a la Electro Copista de Planos trece pesetas veinte centimos; a Enrique Campreubi cincuenta pesetas; a Jaime Benas ciento siete pesetas; a Ramón Pallarés setenta y cinco pesetas cinco centimos; al Inspector Veterinario cinco pesetas; a Bijo de elb. Xartó cuarenta y nueve pesetas quince centimos; a Ramón Ribot ciento treinta y seis pesetas.

Y no habiendo otros asuntos de tratar, se levanta la sesión a las diecinueve horas, a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el Suplente Secretario que certifico.

Amado Vives

José de los Ríos

Alfaro

Juan Paus

Amado Vives

Ramón Campes

Luis Juvé

José de los Ríos